



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de mayo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTEN

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24-04-2023.
- 2.- Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), Expediente PCA/12/2023.
- 3.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24-04-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto



2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24-04-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 24-04-2023.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS (PFOEA 2022), EXPEDIENTE PCA/12/2023.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), Expediente PCA/12/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra "Actuaciones varias en viarios" incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 7 de febrero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 7 de febrero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS" (PFOEA 2022) .

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de febrero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS" (PFOEA 2022), Expediente PCA/12/2023**, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco euros (60.855,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de doce mil setecientos setenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (12.779,55 €), lo que supone un total de setenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euros (73.634,55 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	3.120,00 €	655,20 €	3.775,20 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	4.320,00 €	907,20 €	5.227,20 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	28.000,00 €	5.880,00 €	33.880,00 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	960,00 €	201,60 €	1.161,60 €
LOTE N.º 6. PREFABRICADOS	13.430,00 €	2.820,30 €	16.250,30 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	2.025,00 €	425,25 €	2.450,25 €
TOTAL	60.855,00 €	12.779,55 €	73.634,55 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de sesenta mil ochocientos cincuenta y cinco euros (60.855,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 23 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 14 de marzo de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 8 y 29 de marzo, y 27 de abril de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
DACAMONTARAZ S.L.	B91886945
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.	B90184672
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	B91855387
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	A14057624
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L.	B18502187
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	B04931358



Ayuntamiento de **Lebrija**

SEGUNDO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	DACAMONTARAZ, S.L.	98,90 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	93,10 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	85,56 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	94,04 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	93,17 puntos

LOTE Nº 4 HORMIGONES		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos

LOTE Nº 6 PREFABRICADOS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	97,62 puntos
3º	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	83,54 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 7 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L.	100 puntos
2º	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	90,33 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	88,86 puntos

TERCERO: Rechazar las ofertas que se indican por los siguientes incumplimientos:

LICITADORES	LOTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	6	Se rechaza la oferta ya que no figuran los precios unitarios ofertados por todos los conceptos referenciados en el lote, conforme a la cláusula 13 del mismo y el artículo 84 RGLCAP.

CUARTO: Declarar desierto el lote n.º 5 del contrato, al no haberse presentado ninguna oferta válida al mismo.

QUINTO: Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L. con NIF B90184672 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 1 ARENA Y GRAVA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.120,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	13,50 €
TN. GRAVILLA Nº1	9,00 €

- **LOTE n.º 3 CEMENTO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.320,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LA-FARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE.	3,00 €

- **LOTE n.º 4 HORMIGONES** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 28.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:



Ayuntamiento de Lebrija

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGON HM20, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	98,00 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L., con NIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 2 ZAHORRAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 9.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	7,70 €

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L. con NIF B41649377 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 6 PREFABRICADOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 13.430,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON MODELO REMONTABLE DE PAVIGESA O EQUIVALENTE, 50X22X20X4 BICAPA COLOR GRIS	6,06 €
ML BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 12-15X25X50 BICAPA (PESO APROXIMADO 83 KG/ML) COLOR GRIS	4,90 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN - 13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	11,20 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA 64 TACOS 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. COLOR ROJO	11,20 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA 64 TACOS 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. COLOR BLANCO	10,20 €
M2 BALDOSA HIDRÁULICA PARA USO EXTERIOR 30X30X4 CM. CIGARRILLO CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR GRIS. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	6,50 €
M2 BALDOSA HIDRÁULICA PARA USO EXTERIOR 30X30X4 CM. NUEVE TACOS CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR GRIS. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	6,50 €
UD ALCORQUE PLANO DE HORMIGON PREFABRICADO DE 120X120X6 CM, FORMADO POR DOS O CUATRO PIEZAS CON TERMINACION LISA VISTA EN COLOR GRIS.	38,00 €
UD. DE ARQUETA HORMIGÓN PREFABRICADO MOD. H, (HOMOLOGADA TELEFONICA)	90,00 €



Ayuntamiento de Lebrija

UD. DE ARQUETA HORMIGÓN PREFABRICADO MOD. A1, (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA) ALTURA 105 CM	76,00 €
---	---------

OCTAVO: Adjudicar a la empresa QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L. con NIF B18502187 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS” (PFOEA 2022):

- LOTE n.º 7 CANALIZACIONES Y TAPAS por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.025,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA Y MARCO DE FUNDICION DUCTIL A1 DE SEVILLANA-ENDESA D-400 (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA NORMA GE NNH00200)	117,00 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE TELEFONICA TIPO H, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL C-250, CON SEÑALIZACION DE TELEFONICA	117,00 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 63 MM. EN ROLLO	1,17 €
ML. DE CANALIZACION PVC LIGERO LISO DIAMETRO 110 MM. EN BARRA DE 6 M PARA CANALIZACION TELEFONICA	1,56 €
UD SOPORTE SEPARADOR 110 MM 4 ALOJAMIENTOS PARA CANALIZACION TELEFONICA	0,78 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 110 MM. EN ROLLO	1,95 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 160 MM. EN BARRA DE 6 M.	2,73 €
ML CINTA DE SEÑALIZACION CANALIZACIONES ELECTRICAS	0,08 €

NOVENO: Descontar a HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.772,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo de 156,00 € la garantía del lote 1, de 216,00 € la garantía del lote 3 y de 1.400,00 € la garantía del lote 4.

DÉCIMO: Descontar a ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 450,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DECIMOPRIMERO: Descontar a MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 738,50 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DECIMOSEGUNDO: Descontar a QUÍMICOS COBOS MEGÍAS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 101,25 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.



Ayuntamiento de Lebrija

DECIMOTERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DECIMOCUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

DECIMOQUINTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOSEXTO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO TERCERO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra "Pavimentación e infraestructura en calle Vitoria" incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 19 de enero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 23 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA" (PFOEA 2022), *Expediente PCA/14/2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de treinta y cuatro mil ochocientos setenta euros con treinta céntimos de euro (34.870,30 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de siete mil trescientos veintidós euros con setenta y seis céntimos de euro (7.322,76 €), lo que supone un total de cuarenta y dos mil ciento noventa y tres euros con seis céntimos de euros (42.193,06 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	2.850,00 €	598,50 €	3.448,50 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	6.750,00 €	1.417,50 €	8.167,50 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	2.160,00 €	453,60 €	2.613,60 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	13.000,00 €	2.730,00 €	15.730,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE N° 5. LADRILLOS	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE N.º 6. PREFABRICADOS	5.170,00 €	1.085,70 €	6.255,70 €
LOTE N° 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	1.962,00 €	412,02 €	2.374,02 €
LOTE N.º 8. MATERIAL ELÉCTRICO	1.778,30 €	373,44 €	2.151,74 €
TOTAL	34.870,30 €	7.322,76 €	42.193,06 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es detreinta y cuatro mil ochocientos setenta euros con treinta céntimos de euro (34.870,30 €) , IVA excluido.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 21 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 27 de marzo de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 8 y 29 de marzo, y 27 de abril de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
DACAMONTARAZ S.L.	B91886945
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.	B90184672
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	B91855387
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	A14057624
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	B04931358



Ayuntamiento de **Lebrija**

SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B41715210
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362
VENTURA GESTIÓN, S.L.	B37582624

SEGUNDO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	DACAMONTARAZ, S.L.	99,00 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	93,40 puntos
4º	TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	87,46 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	85,56 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	94,04 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	93,17 puntos

LOTE Nº 4 HORMIGONES		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos

LOTE Nº 5 LADRILLOS		
1º	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	89,47 puntos



Ayuntamiento de **Lebrija**

LOTE Nº 6 PREFABRICADOS		
1º	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	82,74 puntos

LOTE Nº 7 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	90,35 puntos
3º	VENTURA GESTIÓN, S.L.	83,74 puntos
4º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	76,36 puntos

LOTE Nº 8 MATERIAL ELÉCTRICO		
1º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	100 puntos

TERCERO: Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. con NIF B90184672 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 1 ARENA Y GRAVA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.850,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	13,50 €
TN. GRAVILLA Nº1	9,00 €

- **LOTE n.º 3 CEMENTO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.160,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LA-	3,00 €



Ayuntamiento de Lebrija

FARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE.	
--	--

- **LOTE n.º 4 HORMIGONES** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 13.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGON HM20, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	98,00 €

CUARTO: Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L., con NIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 2 ZAHORRAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.750,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	7,70 €

QUINTO: Adjudicar a la empresa RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L. con NIF B04931358 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 5 LADRILLOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.200,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
MILLAR DE LADRILLO PERFORADO 10 CM. CON MARCADO CE.	190,00 €

- **LOTE n.º 7 CANALIZACIONES Y TAPAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.962,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA Y MARCO DE FUNDICION DUCTIL A1 DE SEVILLANA-ENDESA D-400 (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA NORMA GE NNH00200)	125,00 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL C-250, CON SEÑALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	34,00 €



Ayuntamiento de Lebrija

ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 90 MM. EN ROLLO	0,89 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 160 MM. EN BARRAS DE 6 M	2,35 €
ML. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGRO CONDUCCIONES ELÉCTRICAS EN ROLLO	0,10 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con NIF A14057624 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 6 PREFABRICADOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.170,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN - 13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	8,80 €
M2 ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGON CON TERMINACION MONOCAPA ENVEJECIDA Y MULTIFORMATO DE 8 CMS DE ESPESOR Y COLOR GRIS. MODELO ROMANICO DE PREFABRICADOS DEL GENIL S.A. O SERIE RUSTICA DE TECNOLOGIAS Y DERIVADOS DEL CEMENTO S.L., O SIMILAR. COLOR GRIS	9,30 €
UD. DE ARQUETA HORMIGÓN PREFABRICADO MOD. A1, (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA) ALTURA 105 CM	96,00 €

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., con NIF B41715210 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE VITORIA” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 8 MATERIAL ELÉCTRICO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.778,30 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. BRIDA MOD. 2247-0 DE UNEX O SIMILAR.	0,049 €
UD. TERMINALES PARA CU 16 MM2	0,16 €
UD. MANGUITOS CU 4 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 6 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 16 MM2	0,16 €
UD. FUNDA TERMORRETRACTIL MDT-A19/6 3M O EQUIVALENTE	3,78 €
UD. CARTUCHO SOLDADURA ALUMÍNICA C-115 DE KLK O EQUIV.	4,92 €
UD. COFRE DE CONEX. CLAVED MOD. 1468/1C, IP-44 REF. AC41006, O EQUIV.	16,50 €
UD. PICA DE TIERRA DE 2M COMPLETA.	6,95 €



Ayuntamiento de Lebrija

UD. FUSIBLE CILÍNDRICO DE 10x38 CLASE aM DE In 4 A.	0,55 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 NEGRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,20 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 ROJA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AMARIL., DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AZUL, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 MARRÓN, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 TIERRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
ML. TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 11/2" SL EN 10255M S197T (48,3-X3,2mm.)	5,47 €
UD. TACO UNIVERSAL 10*61 MM, DE COFAN O EQUIVALENTE	0,10 €
UD. ABRAZADERA L-50, DE APOLO O EQUIVALENTE	0,30 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, 0,750 kV, DE SECCIÓN 1x16 MM2, COLOR AMARILLO-VERDE.	1,919 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, DE SECCIÓN 1x6 MM2. (UNE 21.123)	0,77 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, FLEXIBLE, DE SECCIÓN 3x2,5 MM2.(POLO+NEUTRO+TIERRA) (UNE 21.123).	1,02 €
UD CANALETA DOBLE GALVANIZADA PARA SUBIDA DE CABLES, DE 3000X100X50 MM. REF. TAR-001-CPOSTE O EQUIVALENTE, NORMALIZADAS POR ENDESA CON REFERTENCIA 6775291,	18,00 €

OCTAVO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

NOVENO: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

DÉCIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DECIMOPRIMERO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

SEGUNDO

Visto que con fecha 22 de marzo de 2023 se aprobó mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local la Adjudicación del contrato menor para la contratación de seguro de asistencia médica y responsabilidad civil dentro del programa Erasmus+ Lebrija activa con destino Lisboa, convocatoria 2022, a favor de la entidad Manuel Bellido Ramos con DNI 52.236.035E mediador de AXA SEGUROS, por un importe total de 1.075'06 euros, IVA incluido.

Detectado error material en la confección de dicho Acuerdo:

Donde dice: **“a favor de MANUEL BELLIDO RAMOS con DNI 52236035-E”**



Ayuntamiento de **Lebrija**

Debe decir: **“a favor de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. con C.I.F. A-60917978”**

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Rectificar por error material de dicho acuerdo

Donde dice: **“a favor de MANUEL BELLIDO RAMOS con DNI 52236035-E”**

Debe decir: **“a favor de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. con C.I.F. A-60917978”**

TERCERO

Con fecha 25 de abril de 2023 la responsable del contrato M.^a del Pilar González Romero solicitó oferta a cinco empresas para este contrato que se relacionan a continuación: 1) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN GRUPO 81 2) PRETORIA SEGURIDAD S.A. ; 3) HALCONES DEL SUR, S.L. ; 4) GRUPO CONTROL Y 5) PULMAN SECURITY.

Dentro del plazo establecido sólo se ha recibido una oferta de GRUPO HALCONES DEL SUR, S.L.. Se procede al estudio de las mismas por la Delegación de Bienestar Social y Dependencia, siendo favorable su adjudicación dado que cumple los requisitos establecidos en la oferta.

Con fecha 26 de abril de 2023 la entidad GRUPO HALCONES DEL SUR, S.L. presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio por valor de 8,95 € por hora de servicio (IVA NO incluido), desde el 2 de mayo al 29 de diciembre de 2023, con un total de 166 días de trabajo efectivo, teniendo en cuenta que todas las semanas, hasta la fecha fin de contrato, no tienen los mismos días laborables, por lo que los días festivos no serán facturados, siendo el importe total la cantidad de 8.988,48 €.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 02-05-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 19-01-2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION

Primero. Adjudicar el contrato menor para el servicio de seguridad y control de acceso para el Centro de Servicio Sociales Comunitarios del Ayto. de Lebrija, a favor de la entidad GRUPO HALCONES DEL SUR S.L. que presentó la declaración



Ayuntamiento de Lebrija

responsable y su oferta consistente en un precio de OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (IVA NO INCLUIDO:21%) POR HORA DE SERVICIO EFECTIVO , siendo el valor del contrato por un total de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.988,48 €), IVA incluido.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.988,48 €), IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria N.º 04223122699.

CUARTO

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha celebrada el pasado día 5 de abril en sesión ordinaria, se aprobaron las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Bombero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo de clasificación “C”, subgrupo C2, nivel 18.

Asimismo por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado día 19 de abril en sesión ordinaria, se rectificó el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril en sesión ordinaria, por el que se aprobaban las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Bombero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo de clasificación “C”, subgrupo C2, nivel 18, en el sentido de incluir en las bases aprobadas en el Anexo I (TEMARIO GENERAL Y ESPECÍFICO) debido a una omisión por error del Tema 22: “Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. “

Publicadas las citadas bases en el B.O.P. n.º 94 de fecha veintiséis de abril de 2022, se comprueba que existe un error en la redacción del parrafo 4 del artículo Cuarto (Solicitudes)

en donde dice:En todo caso requerirá su presentación en tiempo y forma. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial De la Provincia.

Debe decir:En todo caso requerirá su presentación en tiempo y forma. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

En consecuencia, de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el ius variandi de la Administración, a la vista del Informe del jefe del Departamento de Personal de 18 de abril de 2023, se propone la adopción del siguiente:



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACUERDO

PRIMERO. Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha celebrada el pasado día 19 de abril en sesión ordinaria, por el que se aprobaban las bases para la provisión en propiedad, con carácter de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Bombero, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo de clasificación “C”, subgrupo C2, nivel 18, al comprobarse que existe un error en la redacción del parrafo 4 del artículo Cuarto (Solicitudes)

Donde dice:En todo caso requerirá su presentación en tiempo y forma. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial De la Provincia.

Debe decir:En todo caso requerirá su presentación en tiempo y forma. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**

SEGUNDO. Publicar la presente rectificación en el B.O.P. junto con las bases debidamente corregidas, y relacionar las rectificaciones anteriores en los extractos que se publiquen en el BOJA y en el BOE.

QUINTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.765,93.-EUROS).**

TOTAL FACTURAS 18,765,93 .-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B11821337	ECOGESTION DE RESIDU	RECOGIDA DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL PUNTO LIMPIO	10/01/2023	1.883,73
A60917978	AXA	PRIMA SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA Y REponsabilidad	15/03/2023	33,37
A60917978	AXA	PRIMA SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA Y REponsabilidad	15/03/2023	1.041,69
75911321M	CLAUDIA GALLARDO URI	TRABAJOS REALIZADOS COMO MONITORA DE VIOLIN EN EL	16/03/2023	1.500,00
28688703K	MARIA ANGUSTIAS BENA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL A MUJERES CON	28/03/2023	850,00



Ayuntamiento de Lebrija

28688703K	MARIA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL	28/03/2023	1.125,00
	ANGUSTIAS BENA	A MUJERES CON		
28688703K	MARIA	INTERVENCION PSICOLOGICA INDIVIDUAL	31/03/2023	1.575,00
	ANGUSTIAS BENA	A MUJERES CON		
75911321M	CLAUDIA	TRABAJOS REALIZADOS COMO MONITORA	09/04/2023	1.500,00
	GALLARDO URI	DE VIOLIN EN EL		
B91509281	GENERAL	CUOTA ALQUILER FOTOCOPIADORA MES	13/04/2023	145,20
	MACHINES TEC	ABRIL 2023 CON		
G41192097	FAMP	CUOTA RACS CORRESPONDIENTE AL	01/01/2023	405,94
		EJERCICIO 2023.		
G41192097	FAMP	CUOTA RADEL CORRESPONDIENTE AL	01/01/2023	405,94
		EJERCICIO 2023 .		
G41192097	FAMP	CUOTA FAMP CORRESPONDIENTE AL	01/01/2023	1.868,55
		EJERCICIO 2023 .		
A28011153	OTIS	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR	01/04/2023	949,90
		INSTALADO EN EDIFICIO		
A28011153	OTIS	. SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSOR	01/04/2023	373,67
		INSTALADO EN C.P.		
47706897K	FRANCISCO	ESTANCIA EN HOTEL DE LISBOA DIRIGIDO	01/04/2023	560,00
	JAVIER MUÑ	A LOS		
G41192097	FAMP	CUOTA EXTRAORDINARIA FAMP 2023.	08/03/2023	622,85
		APROBADO EN		
A82018474	TELEFONICA	CUOTA DE MANTENIMIENTO SERVICIO	19/03/2023	508,20
	ESPAÑA	MACROLAN MES		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955970567 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	26,40
	ESPAÑA	955975888 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	69,39
	ESPAÑA	955971764 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	17,59
	ESPAÑA	955974061 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	23,40
	ESPAÑA	955970697 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	69,39
	ESPAÑA	955974518 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	99,40
	ESPAÑA	954104269 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955973139 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955973692 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	17,40
	ESPAÑA	955972928 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	79,48
	ESPAÑA	955972157 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	22,42
	ESPAÑA	955974470 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	17,67
	ESPAÑA	955971374 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	17,68



Ayuntamiento de Lebrija

	ESPAÑA	955971437 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	23,90
	ESPAÑA	955898684 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	27,00
	ESPAÑA	955974526 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	26,51
	ESPAÑA	955974444 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	99,40
	ESPAÑA	955436614 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955974157 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955973500 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	22,16
	ESPAÑA	955973345 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	99,40
	ESPAÑA	955974774 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	955897651 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	69,31
	ESPAÑA	955973899 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	99,40
	ESPAÑA	955973656 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/03/2023	74,40
	ESPAÑA	954910572 -		
A82018474	TELEFONICA	CUOTA DE MANTENIMIENTO SERVICIO	19/04/2023	508,20
	ESPAÑA	MACROLAN MES MARZO		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	28,85
	ESPAÑA	955974444 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	74,40
	ESPAÑA	955970567 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	21,88
	ESPAÑA	955973345 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	74,40
	ESPAÑA	955972157 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	17,65
	ESPAÑA	955971374 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	28,21
	ESPAÑA	955974526 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	25,25
	ESPAÑA	955898684 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	99,40
	ESPAÑA	955973656 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	17,59
	ESPAÑA	955974061 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	69,39
	ESPAÑA	955971764 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	99,40
	ESPAÑA	955436614 -		
A82018474	TELEFONICA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura:	19/04/2023	17,67
	ESPAÑA	955971437 -		



Ayuntamiento de Lebrija

A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955897651 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973899 -	19/04/2023	80,07
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974470 -	19/04/2023	24,64
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973139 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974518 -	19/04/2023	69,39
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973500 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974157 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955972928 -	19/04/2023	17,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954910572 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955970697 -	19/04/2023	23,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 954104269 -	19/04/2023	99,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955973692 -	19/04/2023	74,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955975888 -	19/04/2023	26,40
A82018474	TELEFONICA ESPAÑA	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 955974774 -	19/04/2023	99,40
TOTAL FACTURAS				18.765,93

PUNTO CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cincuenta y un minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**